

# CONVOCATORIA

PROCESO ELECTORAL 2020-2021 EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

El Instituto Estatal Electoral de Chihuahua te invita a participar como:

## OBSERVADOR/A ELECTORAL

Con fundamento en los artículos 1, párrafo tercero y 41 párrafo segundo, Base V, Apartados A, párrafos primero y segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 numeral 2; 25, numeral 1; 26, numeral 1; 29; 30, numerales 1, incisos a), d), e), f) y g) y 2; 31, numerales 1 y 4; 33, numeral 1; 35; 68, numeral 1, inciso e); 70, numeral 1, inciso c); 79, numeral 1, inciso g); 80, numeral 1, inciso k); 217, numeral 1 y 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE); 186 al 213 del Reglamento de Elecciones (RE); y de conformidad con lo establecido por el Acuerdo INE/CG255/2020 y el artículo 4, numerales 5 y 6 de Ley Electoral del Estado de Chihuahua (LEECH).



### CONVOCA:

A las y los ciudadanos mexicanos que cumplan los requisitos establecidos en los artículos 217, numeral 1 de la LGIPE; 188, numeral 1 del RE y 4, numerales 5 y 6 de la LEECH y que deseen participar como Observadoras y Observadores Electorales en el Proceso Electoral en el estado de Chihuahua, a solicitar su registro y presentar su documentación conforme a las siguientes:

### BASES:

Las personas que deseen ejercer su derecho a participar como Observadoras y Observadores Electorales deben sujetarse a lo siguiente:

- ▶ Obtener su acreditación ante la autoridad electoral.
- ▶ Señalar en su escrito de solicitud sus datos de identificación personal y manifestación expresa de que se conducirá conforme a los principios de imparcialidad, objetividad, certeza y legalidad y sin vínculos a partido u organización política alguna.
- ▶ Los derechos, obligaciones y sanciones correspondientes a la observación electoral se estipulan en los artículos 217, numeral 1, incisos e), h), i), j) de la LGIPE y 204 del RE.
- ▶ Presentar su solicitud de forma personal o a través de la organización a la que pertenezcan ante las y los Presidentes de los Consejos Locales o Distritales correspondientes del Instituto Nacional Electoral (INE) o en su caso, ante el Consejo Estatal o las Asambleas Municipales del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua (IEE).

### REQUISITOS:

1. Ser ciudadano o ciudadana mexicana en pleno goce de sus derechos civiles y políticos.
2. No ser, ni haber sido miembro de dirigencias nacionales, estatales o municipales de organización o de partido político alguno en los tres años anteriores a la elección.
3. No ser, ni haber sido candidata o candidato a puesto de elección popular en los tres años anteriores a la elección.
4. Realizar los cursos de capacitación, preparación o información que impartan el INE y en su caso, el IEE o las propias organizaciones a las que pertenezcan.
5. No encontrarse en los supuestos de los artículos 205 y 206 del RE.

### DOCUMENTOS:

La ciudadanía mexicana interesada en obtener la acreditación como Observadoras y Observadores Electorales deberá presentar los documentos que se citan a continuación:

- Solicitud de acreditación en el formato correspondiente.
- Escrito bajo protesta en el que manifieste que cumple con los requisitos establecidos en el artículo 217, numeral 1, inciso d), de la LGIPE y 188 del RE.
- 2 fotografías recientes tamaño infantil del o de la solicitante.
- Copia de la credencial para votar.

### PLAZOS

De conformidad con el Plan y Calendario Integral del Proceso Electoral en el estado de Chihuahua se estará a lo siguiente:

- Las solicitudes de acreditación como Observadoras y Observadores Electorales se recibirán ante los órganos competentes del IEE a partir del **1 de octubre de 2020 y hasta el 30 de abril de 2021**.
- Una vez concluida la revisión de la solicitud, se notificará a la persona para que realice el curso de capacitación respectivo.
- Una vez que se acredita el curso de capacitación y se cumplieron los requisitos, los consejos locales y distritales del INE aprobarán y entregarán las acreditaciones correspondientes.

Para mayores informes favor de comunicarse al:

**Instituto Estatal Electoral de Chihuahua**

Av. División del Norte #2104, Col. Altavista, Chihuahua, Chih. C.P. 31200

**Tel: (614) 432-1980**

Consulta la página: [www.ieechihuahua.org.mx](http://www.ieechihuahua.org.mx)